



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33657

22/01/2021

83274

**AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en lo referente a ADIF y ADIF Alta Velocidad ha previsto invertir 4.918 millones de euros en el año 2021.

El mayor volumen económico, 3.072 millones de euros (+13,3% con en relación con los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2018, último vigente hasta ahora), será invertido por ADIF Alta Velocidad y se destinará, principalmente al desarrollo de nuevas infraestructuras, y los restantes 1.846 millones de euros (+114% con respecto al PGE-2018), serán invertidos por ADIF, fundamentalmente, en actuaciones de mejora y renovación de la red existente de ancho convencional y ancho métrico. A esta inversión hay que añadirle los recursos destinados a mantenimiento, que para 2021 alcanzan la cifra de 850 millones de euros.

Para la definición de los presupuestos se ha recurrido al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que va a habilitar la Unión Europea para ayudar a los Estados Miembros y, de manera más intensa, a los países más afectados por los efectos de la crisis sanitaria, desde el convencimiento de que las actuaciones en el ámbito ferroviario están plenamente alineadas con los objetivos de dicho mecanismo, motivo por el cual ADIF y ADIF AV han podido presentar propuestas de actuaciones maduras, lo que da muestra de la relevancia e importancia de los proyectos ferroviarios en la estrategia de recuperación de nuestra economía.

En el caso de las obras de construcción del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se indica que en carreteras las principales afecciones a la normal ejecución de las mismas se produjeron en los meses de marzo a mayo. En concreto, algunas empresas constructoras solicitaron la suspensión de las obras por no poder



continuar las mismas (por imposibilidad material de trasladar personal, materiales y maquinaria, principalmente), acogiéndose al artículo 34 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. En la fase más crítica, las obras se paralizaron de manera obligatoria entre el 30 de marzo y el 9 de abril, periodo en que se estableció el permiso retribuido recuperable por cuenta del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población, quedando exceptuadas en el ámbito de las obras solamente las actuaciones de vigilancia y mantenimiento de la seguridad en lo construido.

De cara al futuro, se indica que la construcción debe actuar como una palanca para ejecutar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito de actuación de este Ministerio, en concreto en sus componentes de “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos” y “Movilidad sostenible, segura y conectada”.

Por lo que se refiere a la construcción en el sistema portuario estatal, se informa que se tiene la voluntad de reforzar su actividad inversora como parte de su estrategia de mejora de su posición competitiva, así como de apoyo al tejido económico y empresarial, dinamizando de este modo la actividad productiva y contribuyendo consecuentemente a una más rápida recuperación económica.

En este sentido, el conjunto de inversiones públicas productivas recogidas para el presente ejercicio 2021 dentro de los Presupuestos Generales del Estado ascienden a una cantidad total de 1.001 Meuros en el conjunto del sistema, lo que representa un esfuerzo inversor muy relevante que se pretende sostener en los próximos años, con un horizonte de 4.000 Meuros para el periodo 2021-2024. Adicionalmente a lo anterior, es conocido el efecto tractor que las inversiones públicas en los puertos generan sobre la inversión privada en estos enclaves, toda vez que son empresas privadas las que prestan los servicios portuarios, asumiendo y financiando las inversiones asociadas a los mismos. De este modo, el objetivo para los próximos años es poder alcanzar en nuestros puertos un ratio próximo a la relación 1/1 entre inversión pública/inversión privada, de tal manera que esta última esté en el mismo orden de magnitud de los recursos previstos desde la parte pública.

En definitiva, es objetivo del sistema portuario tratar de acelerar sus inversiones habiendo diseñado para ello un ambicioso plan de inversiones que se entiende servirá de base para conseguir este fin.

Madrid, 12 de marzo de 2021

